

SECRETARÍA. - Pasa a Despacho de la señora Juez, con escrito proveniente del perito designado. Sírvasse proveer. Cartago, Valle, Julio 30 de 2021. Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



República de Colombia

Referencia: **VERBAL DE PERTENENCIA** promovido por **GLORIA INES SALAZAR NOREÑA Y OTRO** contra **DIANA PATRICIA SALAZAR OLAYA Y OTROS**
Radicación: 76-147-40-03-001-2018-00100-00
Auto: **1099**

Visto el escrito denominado "Cuenta de cobro" allegado por el perito designado MANUEL ANTONIO GOMEZ HERRERA, se procederá a ponerlo en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

Primero. - **PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES**, el escrito denominado "Cuenta de cobro" allegado por el perito designado MANUEL ANTONIO GOMEZ HERRERA, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,

YULI LORENA OSPINA CASTRILLÓN

A.p.

Firmado Por:

Yuli Lorena Ospina Castrillon
Juez
Civil 001
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cartago

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, 5 DE AGOSTO DE 2021
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

142a05f61d82996264abc1a1bd4b2ec2e92b60246c12141cf18845177f855fc4

Documento generado en 04/08/2021 04:17:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>